

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 1 Abril de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	ptas. id. id.
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)									
		<i>Al contado.</i>									
31-3-925	71,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,30	31-3-925	573,50	Banco de España.....	500			573,50	
31-3-925	71,45	» E, de 25.000 » »	70,45	31-3-925	236,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			236,00	
31-3-925	71,45	» D, de 12.500 » »	70,60	28-3-925	358,00	Banco Hipotecario de España...	500			358,00	
31-3-925	71,50	» C, de 5.000 » »	70,70	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	150		00		
31-3-925	71,50	» B, de 2.500 » »	70,70	30-3-925	173,00	Banco Español de Crédito.....	150				
31-3-925	71,70	» A, de 500 » »	71,00	31-3-925	155,00	Banco Hispano-Americano.....	500			155,00	
31-3-925	71,70	» G, de 100 » »	71,00	27-3-926	375,00	Unión Española de Explosivos...	100			375,00	
31-3-925	71,70	» H, de 200 » »	71,00	31-3-925	106,00	Socied. Gral. Azu-}Preferentes	500			105,75	
20-3-925	71,50	En diferentes series.....		30-3-925	44,00	carera España.....}Ordinarias.	500				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Estampillado.</i>									
31-3-925	85,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,90	24-3-925	139,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			139,00	
31-3-925	85,90	» E, de 12.000 » »	84,90	31-3-925	354,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			362,50	ptas. id. id.
31-3-925	86,20	» D, de 6.000 » »	85,20	31-3-925	375,00	Idem Norte de España.....	475			374	
31-3-925	86,50	» C, de 4.000 » »		31-3-925	51,00	R. ^a Español del Rio de la Plata	100 pesos			50	
30-3-925	86,75	» R, de 2.000 » »	85,75			EMISIONES					
31-3-925	87,10	» A, de 1.000 » »	86,5	27-3-925	377,00	Bonos del Banco de España.....	500			378,00	
24-3-925	87,50	» G, de 100 » »		31-3-925	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		4		
24-3-925	87,50	» H, de 200 » »		31-3-925	100,4	Idem id. id.....	500		5	100,50	
14-11-924	83,50	En diferentes series.....		30-3-925	110,00	Idem id. id.....	500		0	110,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
30-3-925	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		24-3-925	70,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		5		
25-3-925	89,50	» D, de 12.500 » »	89,70	17-3-925	93,50	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	100		4 1/2		
30-3-925	90,50	» C, de 5.000 » »	89,70	25-11-924	75,25	Badolid a Ariza..... } B.	500		7		
25-3-925	90,50	» B, de 2.500 » »	89,70	12-3-925	70,75	Idem Norte de Espa- } 1. ^a serie.	500		3		
28-3-925	90,50	» A, de 500 » »	89,70	27-3-925	60,00	fia. Emisión 17 de } 2. ^a serie.	500		3		
2-3-925	89,50	En diferentes series.....		1-12-924	63,10	Enero de 1905..... } 3. ^a serie.	500		2		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			18-5-921	63,15	Idem Norte de España.....	500			
31-3-925	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		31-12-924	63,15	Idem Norte de España.....	500				
31-3-925	96,00	» E, de 25.000 » »	96,00	20-1-924	59,50	Idem Norte de España.....	500				
30-3-925	96,00	» D, de 12.500 » »	96,00			Ayuntamiento de Madrid.					
31-3-925	96,00	» C, de 5.000 » »	96,00	30-3-925	87,00	Obligaciones.....	500				
31-3-925	96,00	» B, de 2.500 » »	93,00	30-3-925	95,50	Expropiaciones del Interior.....	500				
31-3-925	96,00	» A, de 500 » »	96,00	31-3-925	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			88,00	
26-3-925	95,60	En diferentes series.....		31-3-925	88,00	Idem id. 1914.....	500			97,00	
		5 POR 100 AMORTIZABLE EMISIÓN DE 1917			23-3-925	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
31-3-925	96,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
23-3-925	95,63	» E, de 25.000 » »	96,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	581,400	Idem fin corriente.....				PARIS, a la vista, cheque, 300.000 francos a 36,50 pesetas por 100 francos.—25.000 a 36,55.	
31-3-925	95,80	» D, de 12.500 » »	96,00	Idem fin próximo.....		4 por 100 amortizable.....	23,500			25.000 a 36,60.—25.000 a 36,75.—25.000 a 36,65.	
31-3-925	96,00	» C, de 5.000 » »	95,00	5 por 100 amortizable.....	46,500	Acciones del Banco de España.....	3,000			275.000 a 36,80.	
31-3-925	96,00	» B, de 2.500 » »	96,00	Acciones del Banco Hipotecario.....	9,000	Idem del Banco Hipotecario.....	9,000			LONDRES, a la vista, cheque, 0.000 libras a 33,45 pesetas una.—2.000 a 23,49.	
31-3-925	96,00	» A, de 500 » »	95,80	Idem de la Arrendataria de Tabacos....	10,000	Azucarera.—Preferentes.....	50,000			NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars, a 7,01 pesetas uno.	
12-3-925	95,60	En diferentes series.....		Azucarera.—Ordinarias.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	32,000				
				Idem id. al 6 %.....	6,500						

SUBASTAS**HACIENDA****SUBSECRETARIA****CATASTRO CENTRAL DE RÚSTICA**

Autorizada por Real decreto de fecha 20 del corriente, GACETA DE MADRID del 22, la celebración de concurso público, con objeto de contratar el arrendamiento de un local, en Valladolid, para instalar en él las Oficinas del Servicio de Avance Catastral de rústica de dicha provincia, se convoca por medio de este anuncio a los propietarios de fincas en aquella localidad para que ofrezcan, con el expresado fin, las que reúnan las debidas condiciones, reservándose la Administración el derecho de elegir la que resulte más a propósito.

Las proposiciones serán presentadas por los dueños o legítimos representantes de los mismos, en la Jefatura provincial del Catastro de rústica, de Valladolid, plaza de San Miguel, número 6, en las horas de diez a cuatro, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, y en dicha Jefatura estará a disposición de los proponentes el pliego de condiciones, que no se publica por su mucha extensión.

Madrid, 27 de Marzo de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, J. Corral.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ... de ... años de edad, de estado ... con cédula personal de ... clase, número ... expedida en ..., a ... de ... como propietario (o Administrador, etc., según sea), ofrece el edificio situado en la calle de ..., número ..., según croquis adjunto, para Oficinas del Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica en Valladolid, por la renta anual de ... pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones acordado por la Superioridad, y publicado con el anuncio de este concurso, las cuales acepta en todas sus partes.

El edificio está dotado de las instalaciones siguientes ... (Detállense las que comprenda).

(Fecha y firma.)

S—805

GOBERNACION**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS****Sección primera.—Negociado tercero.**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre la oficina del ramo de Trujillo y Salvatierra de Santiago (28 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.330 pesetas anuales y demás

condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cáceres y la oficina del Ramo en Trujillo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cáceres el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 28 de Marzo de 1925.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—791

FORNTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CORRETERAS.—CONSTRUCCION**

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo primero del trozo séptimo de la carretera de la estación de Viches a Almería, cuyo presupuesto asciende a 392.530,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 19.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—793

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la travesía de Tierra Miguel Sesmero, en el trozo 13 de la carretera de Alange a la de Albuera a Fregenal, cuyo presupuesto asciende a 21.493,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

P—793

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección de Santo Domingo de Silos a Caceruega, en la carretera de Burgos a La Vid, cuyo presupuesto asciende a 164.305,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de pesetas 5.000.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—794

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del trozo tercero, sección primera, de la carretera de Algodonales a la de Ronda a la estación de Gómbates, cuyo presupuesto asciende a 169.540,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 8.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—795

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Muros a Corcubión, cuyo presupuesto asciende a 204.338,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 10.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—796

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la

sección de Cifuentes a la de Alcoleá del Pinar a Canales del Ducado, en la carretera de Mazarrete a Cifuentes, cuyo presupuesto asciende a 301.850,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 15.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—797

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del puente sobre el Miño, en el trozo tercero de la carretera de Lugo a Puertomarín, cuyo presupuesto asciende a pesetas 330.848,08, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 16.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—798

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del tramo primero, trozo tercero, de la sección segunda, de la carretera de la de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar, cuyo presupuesto asciende a 226.851,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Ju-

nio de 1928 y la fianza provisional de 11.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—799

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto, sección segunda, de la carretera de Puente de Faldas a Pontevedra, cuyo presupuesto asciende a 378.771,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 18.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—800

Hasta las trece horas del día 20 de Abril próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de la carretera de Villamayor de Campos a Vecilla de Valderaduey, sección de Villavieja al límite de la provincia de Zamora, cuyo presupuesto asciende a 378.782,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de pesetas 18.500.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 25 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del día siguiente.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Director general, Faquneto.

S—801

CANAL DE ISABEL II

COMISARIA REGIA

Subasta para el arriendo del molino harinero llamado de Torrejón, sito en término de Buitrago.

El Canal de Isabel II celebrará, en la casa de la Dirección de dicho Canal, en Manjirón, el día 9 de Mayo del corriente año, a las once de la mañana, subasta pública para la adjudicación del arriendo por cuatro años del molino harinero llamado de Torrejón, de propiedad de este Canal, situado en el río Lozoya, en término de Buitrago.

El pliego de condiciones que ha de recir para el arriendo estará de manifiesto para conocimiento del público, en las oficinas del Canal de Isabel II, en Madrid, (Alarcón, 7), y en la casa de la Dirección de dicho Canal, en Manjirón.

La subasta versará sobre la cantidad anual que ha de pagar el arrendatario por dicho arriendo, siendo el tipo mínimo admisible de dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) pesetas anuales.

Se presentarán las proposiciones en pliego cerrado, extendidas en papel sellado de la clase undécima y con sujeción al adjunto modelo, acompañando por separado el resguardo que acredite haber constituido en la Caja del Canal de Isabel II, o en la auxiliar de Manjirón, la cantidad de doscientas cincuenta (250) pesetas en concepto de depósito previo para tomar parte en la subasta.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría del Canal de Isabel II, Alarcón, 7, Madrid, o en la casa de la Dirección en Manjirón, desde la publicación de este anuncio hasta el día 4 de Mayo próximo, a las trece horas, y se dará recibo de los documentos presentados.

En el acto de la subasta se hará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiese dos o más proposiciones mejores iguales, se continuará la subasta por pujas a la llana durante quince (15) minutos.

Si continuase habiendo igualdad se resolverá la adjudicación por sorteo.

La adjudicación definitiva la hará el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y le será notificada al adjudicatario.

El adjudicatario quedará obligado a firmar el correspondiente contrato de

arriendo, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, previo pago de los derechos de inserción del anuncio en la GACETA DE MADRID.

Antes de la firma del contrato de arriendo deberá el adjudicatario consignar como fianza en la Caja general de Depósitos la cantidad de dos mil (2.000) pesetas.

Si el adjudicatario hubiese dejado transcurrir el plazo señalado en los dos párrafos anteriores sin cumplir lo que en ellos se previene, se entenderá anulada la adjudicación, con pérdida del depósito provisional.

Madrid, 20 de Marzo de 1925.—El Comisario regio interino, Joaquín de Urzáiz.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., con cédula personal de la clase ..., expedida con el número ..., enterado del anuncio publicado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en la GACETA DE MADRID de ... de ... de 1925, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en subasta pública del arriendo del molino de Torrejón, se comprometo a ser arrendatario de dicho molino con sujeción a las expresadas condiciones, que acepta en todas sus partes, por la cantidad anual de ... (Aquí, en letra, la cantidad anual que se comprometo a pagar por el arriendo.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—528

DISTRITO FORESTAL DE MADRID

El día 28 de Abril próximo, a las doce horas, tendrá lugar la tercera subasta, doble y simultánea, en las oficinas del Distrito forestal de Madrid (Claudio Coello, núm. 23, segunda escalera, piso primero) y en la Alcaldía constitucional de Los Molinos, para enajenar el aprovechamiento de caza del monte "El Pinar", de la propiedad del referido pueblo, y con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en las citadas oficinas y Secretaría del Ayuntamiento de referencia, por el tipo de tasación de 27.000 pesetas y período de duración del contrato desde la aprobación de la subasta hasta 30 de Septiembre de 1930.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados durante la primera media hora y con sujeción al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Madrid, 28 de Marzo de 1925.—El Ingeniero Jefe, Vicente Lajara.

Modelo de proposición.

D. ..., mayor de edad, vecino de ..., según cédula personal núm. ... de la clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de caza del monte titulado "El Pinar", perteneciente al pueblo de Los Molinos, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas. (La cantidad se consignará en letra, ad-

virtiéndose que será desechada toda proposición que no se exprese la cantidad escrita en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—790

COMANDANCIA Y RESERVA DE INGENIEROS DE SEVILLA

DESTACAMENTO DE CORDOBA

D. Salvador Navarro y Pagés, Coronel de Ingenieros, primer Jefe de la Comandancia del Cuerpo de esta plaza.

Hago saber: Que debiendo contratarse, en virtud de la Real orden comunicada del Ministerio de la Guerra, Sección de Ingenieros, del 20 de Septiembre de 1922, y con arreglo a los preceptos del Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157) y disposiciones posteriores que lo complementan y aclaran, mediante subasta pública, de carácter local, que deberá celebrarse simultáneamente en esta Plaza y en la de Córdoba, según lo dispuesto por el excelentísimo señor Comandante general de Ingenieros de la Región, en 30 de Agosto de 1924, al proyecto de higienización del Cuartel de Alfonso XII de Córdoba y sustitución en él de los cañizos de la cubierta, que se encuentra en mal estado, por calatado de tablas, etc., cuyos servicios se detallan en los diversos documentos que integran el proyecto aprobado y con las dimensiones de sus elementos y características que allí se describen, por el presente anuncio se convoca a pública y formal licitación, que tendrá lugar el día veintisiete (27) de Abril próximo, a las once horas, simultáneamente, en mi despacho oficial de esta Comandancia y en el del Ingeniero Jefe de este destacamento en la Plaza de Córdoba; en las oficinas de estos despachos oficiales se hallan de manifiesto todos los documentos del proyecto y el pliego general de condiciones, desde la publicación de este anuncio, todos los días no feriados, desde las nueve a las catorce horas.

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Protección a la industria nacional y disposiciones complementarias, estando obligado el postor a indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se presentarán dentro de la primera media hora, en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase octava.

En el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá, por medio de sorteo, la adjudicación del servicio.

El precio límite será de trescientas tres mil seiscientos catorce pesetas y cincuenta y cinco céntimos, im-

porte del presupuesto de contrata.

La caudal que ha de depositarse para garantía de las proposiciones y cuyo justificante se acompañará en el acto de la subasta, será de pesetas 15.180,72, equivalentes al 5 por 100 de la cantidad señalada como precio límite.

Una vez aprobada la subasta por la Superioridad, el adjudicatario constituirá el depósito definitivo del 10 por 100 de su proposición.

Sevilla, 26 de Marzo de 1925.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Navarro.

Modelo de proposición.

Don N ... N ..., vecino de ..., calle ..., número ..., según cédula que acompaña y último recibo de la contribución industrial que satisface por..., enterado por el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... o en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, y en el de la de Córdoba, del día ..., del proyecto y pliego general a que aquél alude, para contratar las obras del Proyecto de higienización del Cuartel de Alfonso XII, de Córdoba, y sustitución en el mismo de los cañizos de la cubierta, que se encuentra en mal estado, por enlatado de tablas, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, en el plazo marcado en el proyecto, siendo los materiales de producción nacional, procedentes de fábricas, talleres y almacenes de... y por la cantidad de... pesetas y céntimos de peseta, todo ello en letra.

(Fecha y firma del proponente.)

S—789

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

D. Guillermo Abad Rodríguez ha solicitado de esta Junta de Transportes la creación de un servicio público, regular, diario y permanente para el transporte de viajeros por medio de vehículos de tracción mecánica entre Pechina y Almería y viceversa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde el de su publicación en él, puedan comparecer quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Durante el plazo señalado la solicitud y Memoria descriptiva del servicio de referencia estarán a disposición de quienes deseen examinarlas todos los días, de once a doce, en la Secretaría de esta Junta provincial.

Almería, 7 de Marzo de 1925.—El Presidente (ilegible).

P—329

D. Ramón Pino Alvarez ha solicitado de esta Junta de Transportes la crea-

ción de un servicio público, regular, diario y permanente para el transporte de viajeros, por medio de vehículos de tracción mecánica, entre Vizor y Almería y viceversa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde el de su publicación en él, puedan comparecer quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Durante el plazo señalado la solicitud y Memoria descriptiva del servicio de referencia estarán a disposición de quienes deseen examinarlas, todos los días, de once a doce, en la Secretaría de esta Junta provincial.

Almería, 27 de Marzo de 1925.—El Presidente (ilegible).

P—330

D. Francisco Sánchez Vivas ha solicitado de esta Junta de Transportes la creación de un servicio público, regular, diario y permanente para el transporte de viajeros por medio de vehículos de tracción mecánica entre Santa Cruz y Almería y viceversa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde el de su publicación en él, puedan comparecer quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Durante el plazo señalado la solicitud y Memoria descriptiva del servicio de referencia estarán a disposición de quienes deseen examinarlas, todos los días, de once a doce, en la Secretaría de esta Junta provincial.

Almería, 27 de Marzo de 1925.—El Presidente (ilegible).

P—331

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE VALENCIA

Habiéndose solicitado por D. Ignacio Yagüe Requena, vecino de Utiel, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Utiel y Requena, pasando por San Antonio, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante la Junta provincial de Valencia quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de la mencionada Junta, durante las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio.

Comprometiéndose a verificar el servicio con un automóvil marca Ford, capaz para diez viajeros.

Valencia, 18 de Febrero de 1925.—El Secretario, Oswaldo Vega.

P—344

Habiéndose solicitado por D. Arturo García Domínguez, vecino de Campo-robles y actual contratista de la conducción de la correspondencia, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y mercancías entre Utiel y Mira (Cuenca), pasando por Los Corrales, Las Cuevas y Campo-robles, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante la Junta provincial de Valencia, quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de la mencionada Junta, durante las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio.

Comprometiéndose a realizar una expedición diaria de ida y vuelta en Comprometiéndose a verificar el servicio dos automóviles marca Ford, de 12 y 11 asientos, respectivamente.

Valencia, 18 de Febrero de 1925.—El Secretario, Oswaldo Vega.

P—345

Habiéndose solicitado por D. Vicente Bataller Seguí, vecino de Castellón de Rugat, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y mercancías entre Albaida y Gandía, pasando por Palomar, Bélgida, Castellón de Rugat, Montichelvo, Terrateig, Lugar Nuevo de San Jerónimo y Rótova, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante la Junta provincial de Valencia quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de la mencionada Junta, durante las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio.

Se comprometo a practicar dos expediciones diarias en todo el recorrido de ida y vuelta, prestando el servicio con dos automóviles marca Ford y uno con marca Fiat.

Valencia, 18 de Febrero de 1925.—El Secretario, Oswaldo Vega.

P—346

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

El día 15 de Abril próximo, a las nueve en punto de la mañana, se verificará el 22.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 15 de Mayo de 1917, y el 16.º para la de los títulos de la emisión de 26 de Febrero de 1920, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 31 de Marzo de 1925.—
El Secretario general, O. Blanco Recio. X—

CARLOS COPPEL (S. A.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales de la Compañía anónima Carlos Coppel (S. A.), se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá celebrarse el día 20 de Abril corriente, a las once horas, en el domicilio social, Puencarral, 27, para discutir la Memoria, balance y cuentas generales del año 1924.

Madrid 1.º de Abril de 1925.—
Presidente del Consejo de Administración, Carlos Coppel. X—988

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA*Junta general extraordinaria.*

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 18 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, 14, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1924.

Podrán asistir a la Junta los accionistas de esta Sociedad que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, siempre que las hayan depositado antes del día 15 de Abril próximo en cualquiera de los Bancos siguientes de Madrid y provincias: Central, de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano-Americano, Guipuzcoano, de Vitoria, de Santander y Mercantil, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los ocho días anteriores a esta reunión estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 28 de Marzo de 1925.—
El Secretario general, Emilio de Usola. X—990

JUNTA GENERAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Don Benito González Inazo ha denunciado ante esta Junta, a los efectos de los artículos 559 a 565

del Código de Comercio, el extravío de cinco acciones del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante, números 374.499/503.

Madrid, 30 de Marzo de 1925.—
El Secretario, P. Labat y Calvo.—
V.º B.º el Síndico Presidente, Agustín Peláez. X—993

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, con interés, de 2.000 pesetas en metálico, constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el 31 de Octubre de 1916 con los números 613 de entrada y 9.585 de registro por D. Enrique Díaz Martínez para garantizar el cargo de Procurador y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este territorio, se hace público por el presente, conforme dispone el artículo 41 del Reglamento de dicha Caja, fecha 23 de Agosto de 1893, en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de dos meses sin que la persona en cuyo poder se encuentre le presente en esta Oficina y haga reclamación de tercero, quedará nulo y sin valor ni efecto alguno, procediéndose a la expedición del duplicado.

Granada, 9 de Marzo de 1925.—
P. I., Rafael Tentor. X—999

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA (S. A.)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 16 de Marzo acordó, como complemento del dividendo de 4 por 100 distribuido a cuenta en Octubre último, repartir entre sus accionistas un nuevo dividendo activo de 6 por 100 (30 pesetas por acción), libre de impuestos, que, contra cupón número 25, se hará efectivo desde el día 15 del corriente mes de Abril en el Banco Central y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco de Vizcaya, Bilbao, y en las oficinas de la Sociedad, en Cartagena.

Madrid, 1.º de Abril de 1925.—
El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel María de Ibarra. X—1001

SOCIEDAD ELECTRICA DEL MEDIO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al pago del cupón número 90, vencimiento de 31 de Marzo de 1925, de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 1.º de Octubre de 1902, a razón de 6.25 pesetas por cupón, a deducir el 5.50 por 100 del impuesto de utilidades.

El expresado pago se verificará en casa de los banqueros señores González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, todos los días laborables, a partir del día 4

del corriente mes, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 1.º de Abril de 1925.—
El Secretario, José de Loque.—Visita bueno, el Presidente, Emilio Carrasco. X—1002

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado un recibo de consignación voluntaria en efectivo de este Banco, número 23.244 por pesetas 1.000, se anuncia al público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del indicado recibo y anulará el original extraviado, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 9 de Marzo de 1925.—Por el Secretario, A. de Amilivia. X—677

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Condiciones para la suscripción de 30.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, de aumento de capital de esta Sociedad.

1.º Los tenedores de las 80.000 acciones hoy en circulación tienen derecho de preferencia para suscribir a la par estas 30.000 acciones, a razón de tres nuevas por cada ocho antiguas que posean. A los accionistas que no posean ocho acciones o múltiplo de esta cantidad, se les completará su suscripción con residuos provisionales de acción, que habrán de agruparse antes de 31 de Diciembre de 1926 para que puedan ser canjeados por títulos indivisibles de 500 pesetas nominales.

2.º La suscripción de estas 30.000 acciones se abrirá el día 15 de Abril próximo en las oficinas centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Hispano-Americano y Español de Crédito en Madrid, Bilbao, Santander, San Sebastián y Vitoria, y quedará cerrado el día 25 del mismo mes, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado en ese plazo.

3.º Los dividendos pasivos de dichas acciones o residuos de acción, se pagarán en los Bancos antes indicados en la forma siguiente:

Un 20 por 100 en el momento de la suscripción; un 20 por 100 del 1.º al 10 de Julio de 1925; un 20 por 100 del 1.º al 10 de Enero de 1926; un 20 por 100 del 1.º al 10 de Julio de 1926, y un 20 por 100 del 1.º al 10 de Enero de 1927. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán anticipar en el momento de la suscripción el desembolso del importe nominal de las acciones que tomen.

4.º Estas 30.000 acciones percibirán un interés fijo de 7 por 100 anual sobre las cantidades desmen-

bolsadas desde la fecha de sus respectivos desembolsos. Los anticipos previstos en la condición anterior devengarán también un interés fijo de 7 por 100 anual. Los abonos de estos intereses se efectuarán en 1.º de Julio y 1.º de Enero de cada año hasta 1.º de Enero de 1927, en cuya fecha cesará el interés fijo y entrarán estas acciones a participar en los beneficios so-

ciales con los mismos derechos que las acciones antiguas.

5.º Los tenedores de las acciones en circulación podrán solicitar hasta el día 25 de Abril próximo un número de títulos superior a aquel que les corresponda mediante entrega en los Bancos antes mencionados del 10 por 100 del valor nominal de los pedidos que hagan a título reducible, atendiéndose

a los mismos con las acciones que no hayan sido absorbidas en la suscripción de carácter irreducible, y el reparto, en su caso, se hará entregando títulos indivisibles de 500 pesetas nominales en proporción al número de acciones que se solicite a título reducible.

Madrid, 31 de Marzo de 1925.—
El Secretario general, Emilio de Usola.
X—991

EUSKARIA

SECCION DE SEGUROS DE LA AGRICOLA

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	500.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	23.722,36
VALORES MOBILIARIOS	
<i>Fondos públicos del Estado español:</i>	
Ramo de Vida.....	623.996,20
Ramo de Ganados.....	35.050,00
Valores industriales de Empresas españolas.....	358.018,75
Imposiciones en la Sección de Crédito de esta Sociedad.....	430.000,00
	1.447.064,95
Anticipos sobre pólizas.....	145.410,95
Saldo activo de las cuentas con las Agencias del Ramo de Vida.....	16.483,61
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones del Ramo de Ganados.....	4.082,40
	20.566,01
DEUDORES DIVERSOS	
Intereses vencidos.....	10.681,45
Primas del Ramo de Vida vencidas y pendientes de cobro.....	7.306,95
Deudores diversos.....	64,75
	18.053,15
Saldo deudor del Ramo de Ganados.....	6.283,89
	2.161.101,31
PASIVO	
Capital social suscrito.....	1.000.000,00
Reserva estatutaria.....	51.565,77
RESERVAS TÉCNICAS	
Reservas matemáticas de primas, sin deducción de la porción reasegurada.....	326.180,00
Reservas matemáticas de primas, con deducción de la porción reasegurada.....	361.115,75
Rentas del Ramo de Vida pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1924, deducido el reaseguro.....	473,15
	687.774,90
Reservas de primas sobre riesgos en curso del Ramo de Ganados.....	85,10
Reservas para siniestros de ganados pendientes de pago.....	2.260,00
	2.345,10
Saldo pasivo de las cuentas con la Compañía reaseguradora.....	14.636,42
Saldo pasivo de las cuentas con las Delegaciones de ganados.....	262,15
Depósito constituido por la Compañía reaseguradora, importe de las reservas a su car-	

	Pesetas.
go por reaseguros anteriores a 1.º de Enero de 1909.....	375.262,45
ACREEDORES DIVERSOS	
Efectos a pagar.....	3.805,30
Acreedores diversos.....	238,95
	4.044,25
Beneficios del Ramo de Vida.....	26.210,57
	2.161.101,31
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	
RAMO DE VIDA	
D E B E	
Pesetas.	
<i>Sumas pagadas por siniestros y seguros vencidos:</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, deducida la porción reasegurada.....	11.250,00
Por seguros de capitales caso de vida, deducida la porción reasegurada.....	1.617,65
	12.867,65
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada.....	23.611,00
	36.478,65
Sumas pagadas por rescates de pólizas, deducida la porción reasegurada.....	22.072,92
Primas abonadas a la Compañía reaseguradora.....	28.677,60
Otras sumas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	26.392,76
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos generales.....	8.602,95
Comisiones de cobro.....	235,58
Contribuciones e impuestos.....	80,46
	8.918,99
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1924:</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, deducida la porción reasegurada.....	312.250,55
Por seguros de capitales caso de vida, deducida la porción reasegurada.....	41.550,45
Por seguros de rentas vitalicias, deducida la porción reasegurada.....	7.120,40
Por seguros de riesgos de guerra, deducida la porción reasegurada.....	179,35
	361.115,75
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada.....	314.115,50

	<u>Pesetas.</u>
Por seguros de capitales caso de vida, sin deducir la porción reasegurada.....	12.064,50
	<u>326.180,00</u>
	687.295,75
<i>Amortizaciones:</i>	
Créditos incobrables.....	6.576,82
Pérdidas sobre valores.....	6.046,35
Reservas para rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1924.....	479,15
Saldo acreedor.....	25.210,57
	<u>848.549,55</u>
H A B E R	
<i>Reservas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1923.....	689.211,85
<i>Primas del ejercicio:</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	61.698,70
Por seguros caso de vida.....	5.590,55
	<u>67.289,25</u>
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	8.002,15
Cupones de los valores en cartera.....	45.855,42
Intereses percibidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de Crédito.....	20.730,18
	<u>74.587,75</u>
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	13.349,60
Beneficios obtenidos por amortización de valores.....	4.114,10
	<u>848.549,55</u>

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias.</i>	
RAMO DE GANADOS	
D E B E	<u>Pesetas.</u>
Sumas pagadas por siniestros.....	4.904,65
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>	
Gastos de producción.....	520,23
Gastos generales.....	12.591,31
Contribuciones e impuestos.....	51,76
	<u>13.103,90</u>
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1924:</i>	
Reservas de primas sobre riesgos en curso.....	85,10
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	2.260,00
	<u>2.345,10</u>
<i>Amortizaciones:</i>	
Créditos incobrables.....	4.241,32
Pérdidas sobre valores.....	675,00
	<u>4.916,32</u>
	<u>25.329,37</u>
H A B E R	
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reservas de primas sobre riesgos en curso.....	14.608,10
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	500,00
	<u>15.108,10</u>
Primas del ejercicio.....	2.351,78
Cupones de los valores en cartera.....	1.585,60
Saldo deudor.....	6.283,89
	<u>25.329,37</u>

X-994